



SG/SH/nn

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Vázquez Casavilla

Señores/as Asistentes de forma presencial:

D^a Miriam Gutiérrez Parra
D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. Alejandro Navarro Prieto
D. Marcos López Álvarez
D. Francisco Javier Castillo Soria
D^a María Moragón Domínguez.
D^a Iratxe Puerta Moreno
D^a Olga María Jiménez Velado
D. Mario Pascual García

Señores/as Asistentes de forma telemática:

D^a. Carla María Picazo Navas.
D. Juan José Crespo Rincón
D^a María Isabel Redondo Alcaide
D^a Ana Verónica González Pindado
D^a Rubén Martínez Martín
D^a Ainhoa García Jabonero
D. José Antonio Moreno de Torres
D^a María Esperanza Fernández de Mesa
D^a María de los Ángeles Jiménez Méndez
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Eduardo Bejarano Vigara
D. Armando Álvarez Aranda
D. Ignacio Escribano Poquet
D^a Cristina García Montaña
D. Félix Ortega Sánchez

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión ordinaria del Pleno.

Debido a la situación creada por el Covid-19, se celebra el Pleno semi-telemáticamente con los presentes señalados y con los Señores/as Concejales/as que están telemáticamente conectados/as.

Sí se ha de indicar que se constata la presencia con ese carácter de todos los Señores/as Concejales/as, habiendo funcionado bajo la supervisión del Responsable del T.I.C y haciendo la constatación de que el sistema ha funcionado sin ningún tipo de interrupción.

Queda debidamente excusado D. José Miguel Martín Criado.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 9:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Interventor Accidental (presente Telemáticamente):

D. Carlos Mouliá Ariza

Jefe del Dpto. de Nuevas Tecnologías

D. David Jiménez Aladro

Secretario General:

D. Saturio Hernández de Marco





Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que hay dos moción por vía de urgencia, una del Grupo Municipal Podemos Torrejón y la otra del Grupo de Concejales del PSOE.

Se somete a votación la urgencia de la moción del Grupo Municipal Podemos Torrejón y el resultado es el siguiente:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se somete a votación la urgencia de la moción del Grupo de Concejales del PSOE y el resultado es el siguiente:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueba la urgencia y se tratará la moción antes de los Ruegos y Preguntas.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarias ordinaria de 26 de marzo de 2021 y extraordinaria de 5 de abril de 2021.

Por el Sr. Alcalde se someten a votación las actas referenciadas, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP:-SÍ.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos del nº 1067 al 2517 del año 2021, ambos inclusive.

Interviene el Sr Pascual para decir que como ya advertimos en su momento existe un salto de decretos del 1200 al 2000 por error al enumerar los decretos, esta situación refuerza las peticiones que venimos efectuando desde años atrás, sobre que la numeración de los decretos debería efectuarse informáticamente mediante un programa que impidiera errores como este y duplicidades como algunas de las que hemos advertido: decretos 2362 y 2204.

Solicitamos se nos facilite por parte de Secretaría una diligencia que indique estos errores.





Así mismo, entre los decretos de los que se da cuenta en este pleno figuran las modificaciones de Crédito núms.: 15-16-17-18 más la modificación de ésta y 19. Salvo error no vemos hayan sido publicadas en decretos anteriores, la número 12 y 14.

Solicitamos copia de los decretos de modificaciones de crédito núms. 12 y 14.

Decreto 2172

Reconocimiento y pago, entre otras de la siguiente partida:

BECOOOL PUBLICIDAD, SL. 8.443,58

Solicitamos conocer las publicaciones efectuadas en Soy de Torrejón, Diario Gente y Miracorredor.

Decreto 2183

Pago a la Tratoria de Torrejón por importe de 1.248,-€ de los días 10 al 17 e marzo de 2021.

Solicitamos conocer que actividades llevaron a cabo los voluntarios/as en esas fechas

Decreto 2455

Fallido por importe de 235.006,49€ de la empresa Grupo Iniciales, S.L. que según indican en el mencionado decreto se ha dictado acto de conclusión del concurso en el que estaba inmerso.

Solicitamos informe de Intervención al respecto de este expediente.

Interviene la Sra. Moragón diciendo buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales:

En primer lugar, queríamos solicitar que se revise y se tenga en cuenta que todos los meses nos encontramos con decretos duplicados, con distinta numeración pero que hacen referencia al mismo tema.

En segundo lugar, nos sorprende que la mayor parte de los decretos sean del año 2020, situación que podríamos entender en el mes de enero y febrero, pero que ya no tiene cabida en el mes de abril.





En tercer lugar, Sr. Alcalde nos gustaría que nos aclarase de manera documentada los siguientes decretos: 2252, 2368, 2362, 2374

Por último, nos gustaría que nos remitiera la documentación relativa a las modificaciones de crédito 18/2021 y 19/2021 reflejados en los decretos 2483, 2429 y 2456 en las que se incluye el concepto: captación de suelo.

3º.- Moción del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN sobre retirada de subvenciones municipales a espectáculos taurinos en Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos.

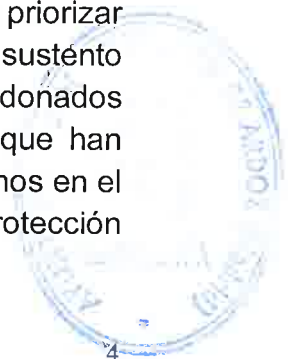
Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“La tauromaquia es un negocio que vive exclusivamente del dinero público. En la Comunidad de Madrid, este último año, la tauromaquia ha recibido 4.163.826€ de dinero público, siendo la tercera Comunidad en cuanto a número de festejos taurinos en el año 2019, con un total de 247.

Los números hablan solos: si no existieran las subvenciones públicas para el mal llamado espectáculo taurino, este tipo de eventos desaparecería de nuestras ciudades por ser un modelo insostenible económicamente.

Torrejón de Ardoz dedica alrededor de 220.000€ al año para los eventos taurinos de las Fiestas Populares. La reducción en más de un 50% de espectáculos taurinos en plazas en los últimos años evidencia el descenso de aficionados a estos espectáculos y la única forma que tienen para mantenerse es a través de subvenciones públicas. Manteniendo así este lucrativo negocio para un minoritario grupo de empresarios, aun habiendo perdido prácticamente la totalidad del apoyo de los aficionados.

Los Ayuntamientos no tienen competencia para prohibir los espectáculos taurinos, ya que la competencia es de la Comunidad de Madrid, en virtud de las Leyes de protección animal. Lo que sí puede hacer un Ayuntamiento es priorizar los recursos económicos de sus partidas presupuestarias, eliminando el sustento público de espectáculos crueles con los animales, espectáculos abandonados ya por una mayoría social. Son decenas las corporaciones locales que han eliminado las partidas presupuestarias destinadas a espectáculos taurinos en el último decenio, destinándolos a mejorar los servicios sociales, a la protección





001100

animal o a la compra de libros. Otros municipios han decidido hacer referendos para que la población decida. En 2020 el Parlamento Europeo ya rechazó financiar al ganado cuyo destino final sea la venta para actividades relacionadas con la tauromaquia.

Según la encuesta realizada por el Ministerio de Cultural en 2019 de hábitos y prácticas culturales, la tauromaquia es una afición de ocio netamente masculina, en el que apenas un 5'8% de asistentes son mujeres y donde en el conjunto estadístico suscita un rechazo total del 65% de la población.

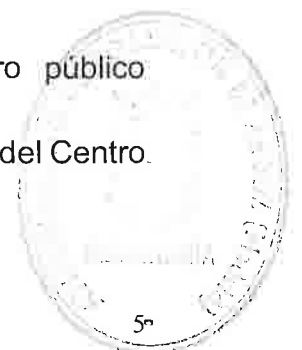
Al claro declive de la "afición" y de la aceptación social, se suma un decrecimiento de la actividad económica que rodea a esta práctica. Según la estadística de asuntos taurinos del Ministerio de Cultura y Deporte, el número de profesionales de este sector baja cada año situándose por debajo de los 5.400. Aunque claramente la mayoría no ejercen la profesión ya que en 2019 solo hubo 1.425 eventos.

Ningún dato estadístico o económico justifica la subvención millonaria de este tipo de eventos, tampoco la afición o la aceptación social, pero mucho menos es justificable si lo planteamos desde el punto de vista de la protección de los animales. Toda sociedad que se considere avanzada y civilizada debe situar entre sus prioridades el bienestar y la protección animal. En España, el cuidado y la defensa de los animales genera ya amplio consenso en nuestra población y es muestra de ello la Ley de Bienestar Animal que próximamente se debatirá en el Congreso de los Diputados.

El sacrificio público sangriento de animales como espectáculo lucrativo o forma de ocio no nos dignifica como sociedad. Estas prácticas están siendo abolidas en todo el mundo y en nuestro país, con la excepción del toro, nadie considera que se pueda matar o herir a un animal simplemente por diversión.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Podemos, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Solicitamos al gobierno local, no subvencionar con dinero público municipal ningún espectáculo taurino.
- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la eliminación del Centro de Asuntos Taurinos.





- Solicitar al Gobierno Central se retire la consideración de Bien de Interés Cultural.

Torrejón de Ardoz, a 22 de abril de 2021. Fdo: Olga M.^a Jiménez Velado. Portavoz Grupo Municipal PODEMOS-TORREJÓN DE ARDOZ.”

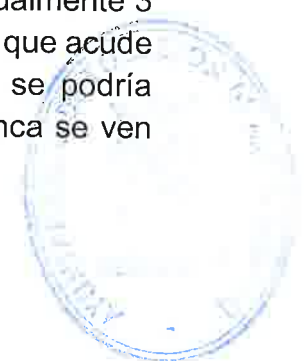
Interviene el Sr. Pascual para decir que nuestro ayuntamiento dedica alrededor de 220.000 € de dinero público a eventos taurinos. Una cifra que consideramos desproporcionada y anacrónica. Esta partida presupuestaria debe eliminarse ya, y voy a dar una serie de razones para ello.

Primero las razones económicas:

- Hay 4.225 profesionales taurinos registrados en España de los que solo 369 están en activo. No parece que sea un sector que genere empleo. La mayoría de los inscritos solo participan en eventos taurinos un día o dos al año.
- La tauromaquia suponía en 2013 el 0,1% del producto interior bruto (a día de hoy será bastante menos). No es una industria significativa para nuestro país.
- El 80% de las ganaderías llamadas “de lidia” no venden ni un solo animal para eventos taurinos. No es negocio y todas se han reconvertido hacia otras industrias.

Estas son cifras de toda España. Entenderán que no les comente las cifras a nivel de la Comunidad de Madrid y ni hablemos de las de Torrejón de Ardoz. Vamos ahora con las razones sociales:

- Según las últimas estadísticas se celebran en España 1.521 eventos taurinos. Cifra que baja exponencialmente cada año. Las plazas no se llenan, no es negocio.
- Según las últimas encuestas al respecto, más del 80% de la población rechaza los espectáculos taurinos por considerarlos objetivamente violentos.
- Y volviendo a nuestra ciudad, la plaza de toros municipal acoge anualmente 3 eventos taurinos a los que objetivamente sabemos mucha de la gente que acude los hace con entradas subvencionadas por el ayuntamiento. Bien se podría cambiar el nombre de la plaza ya que afortunadamente ahí casi nunca se ven toros.





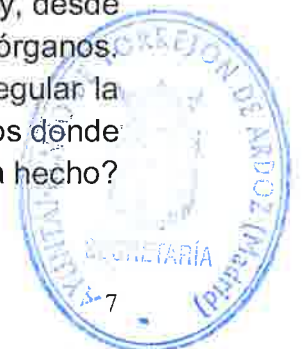
001102

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Pero a parte del tema económico y la supuesta afición, hay un tema mucho más importante: El maltrato animal. Año tras año, nuestra sociedad toma mayor conciencia de la importancia de la protección de los animales, y así vemos como se legisla en este sentido. Recientemente Unidas Podemos y el PSOE han presentado una proposición de Ley que persigue que los animales dejen de ser considerados "cosas", con todo lo que eso conlleva. Estamos convencidos de que la Ley de Bienestar Animal saldrá adelante porque genera consenso en nuestra sociedad.

El maltrato animal como espectáculo ya es rechazado masivamente en España y en toda Europa, persiguiéndose todos los actos delictivos contra animales. Muchos de ellos antes considerados espectáculos festivos y admitidos socialmente. Recordamos aquí que el Comité de Derechos del Niño de la ONU ya solicitó formalmente a España en 2018 que "se protegiera a los menores de la violencia física y mental de la tauromaquia". Y añadido, y creo que hablo por muchas personas: Ninguna fiesta, ningún espectáculo debería ser excusa para herir hasta la muerte a un animal. Por muy tradicional que sea, por mucho que se disfrace de evento cultural o artístico, no. La tortura animal no es cultura.

Interviene el Sr. Castillo diciendo que buenos días a todos y a todas, yo creo que podemos estar a nivel personal más o menos de acuerdo con la filosofía de la propuesta, podemos estar más o menos de acuerdo con la legalidad o no. Podemos estar más o menos de acuerdo de si es o no es maltrato animal, pero yo también creo, considero que estamos pidiendo que el Ayuntamiento asuma una responsabilidad de una actividad que en otros ámbitos no está siendo regulada aun manejando la competencia para regular la legalidad o no de esta actividad. Yo creo que no podemos obviar nuestras responsabilidades, hay que venir con criterio y rigor a este pleno para fiscalizar la labor de este gobierno, y mantener el mismo rigor y criterio en todas las propuestas que traigamos o que apoyemos. Desde luego nosotros no queremos obviar que estamos gobernando en el Gobierno de la Nación, y no solo nosotros, sino conjuntamente con Unidas Podemos, se ha manifestado la voluntad de regular la tauromaquia pero más allá de voluntades no habido regulación expresa, sí que ha habido leyes como la no cosificación de los animales, pero ha habido tiempo para regular una ley, desde luego no podemos tomar una decisión que no se ha tomado desde otros órganos. La Comunidad de Madrid tampoco ha dado pasos legislativos para regular la legalidad o no de la tauromaquia. Por tanto, parece claro que los ámbitos donde tienen que regularse esta actividad no se ha hecho, y ¿por qué no se ha hecho?





Pues no lo sé, al final el sistema político español, la filosofía del sistema es que seamos una representación de toda la sociedad, yo creo que este gobierno es una representación de esta sociedad, si preguntamos a cada uno de los 27 concejales posiblemente habría opiniones muy diferentes acerca de este tema, por eso yo creo que quien tiene la competencia todavía no ha regulado esta actividad. Creo que cuando uno regula una actividad se tiene que hacer pensando si se está representando a todos los ciudadanos o no, quizá se sienta que todavía no existe el consenso mayoritario y amplio o si, no lo sabemos, por eso nosotros lo que proponemos sin incurrir en demagogia, y pidiendo que en este ámbito se tomen ciertas responsabilidades, nosotros proponemos aludir a una figura, que además Pablo Iglesias dijo que sería la más conveniente porque al vincular a la sociedad en las decisiones, estas estarían bien realizadas, como es la consulta popular.

Tenemos una herramienta en la que la participación ciudadana de consulta popular que viene recogida en el artículo 10 del reglamento de participación ciudadana; que permite como ayuntamiento asumir esta responsabilidad vinculando a la ciudadanía en la decisión. Mientras no haya regulaciones en ámbitos superiores si los torrejoneros y torrejoneras quieren o no quieren aceptar la propuesta que trae a Pleno Podemos.

Interviene el Sr. Pascual para decir que Sr. Castillo lo que aquí se propone es dejar de subvencionar con 220 mil euros y en ningún caso se habla de eliminar o prohibir los espectáculos y menos aun cuando no tenemos competencias para llevarlo a cabo. Como digo lo que proponemos es que el Ayuntamiento se deje de gastar 220 mil euros en una cosa que es incuestionables y es que la tauromaquia es maltrato animal. Que por otras personas puede considerarse espectáculo festivo, tradición etc., pero es maltrato animal porque muere un animal en la plaza de toros y eso es incuestionable.

La Comunidad de Madrid dedica más de 4 millones de euros de dinero público a subvencionar la tauromaquia. Si los 220.000€ que gasta Torrejón de Ardoz ya son un despilfarro, los 4 millones de la Comunidad duelen. Con la cantidad de necesidades que hay en nuestra comunidad que 4 millones se dediquen a un tema tan minoritario, tan anacrónico, se dediquen a maltratar animales, debería hacernos reflexionar.





Por todas estas razones solicitamos al Pleno que apruebe esta moción para acabar con las subvenciones municipales a la tauromaquia, para que la Comunidad de Madrid deje de subvencionar de forma millonaria al toreo y para que el Gobierno de España deje de considerar a la tauromaquia Bien de Interés Cultural.

Interviene el Sr. Castillo diciendo que evidentemente con las cifras que está manejando de 220.000 euros, es pedir que se elimine los festejos taurinos del municipio, ¿por qué quien podría financiarlo?, decimos que es demagogia porque en el Consejo de Ministros han planteado y aprobado expresamente subvenciones a la tauromaquia, por ello no debemos incurrir en cierta demagogia, por eso lo ideal sería recurrir a la consulta popular propuesta.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: Abstención; PP: NO.

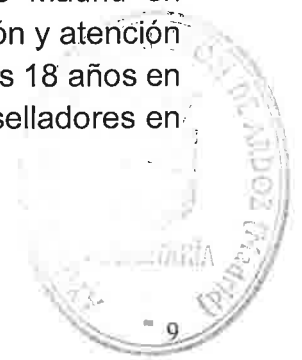
No se aprueba este punto del orden del día.

4º.- Moción del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN sobre servicio de dentista gratuito municipal para personas en situación de vulnerabilidad e impulso de iniciativas para mejorar el acceso al dentista en toda la población de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“Una gran parte de la población tiene serios problemas para afrontar los gastos derivados de la salud bucodental. La oferta pública de estos servicios es prácticamente nula y deja a una gran parte de la población fuera de cualquier actuación. Obligando a la ciudadanía a tener que costearse de manera privada un servicio de salud cuyos costes son muy elevados.

Las únicas prestaciones que desarrolla la Comunidad de Madrid en materia de salud bucodental son actuaciones mínimas de prevención y atención dental a menores de 6 años; a personas con discapacidad, hasta los 18 años en el hospital “Niño Jesús”; a menores de 16 años con aplicación de selladores en las caries. Así como exodoncias para toda la población.





Unos servicios claramente insuficientes que deja fuera a aquellos sectores de la población más vulnerables, aquellos con escasos recursos económicos y personas mayores. Más si cabe con la crisis económica derivada por la pandemia.

Según el Consejo General de Dentistas de España, la falta de atención y cuidados en la boca puede provocar y desencadenar otro tipo de enfermedades crónicas más severas: cáncer, patologías cardiovasculares y respiratorias, así como diabetes. A lo que se añade que durante el confinamiento, nuestra salud se ha visto gravemente perjudicada, con un aumento considerable de enfermedades silenciosas de carácter psicológico que derivan hacia otras enfermedades y dolencias. En España todavía no contamos con cifras oficiales pero los problemas dentales han ido en aumento desde la llegada de la covid-19: bruxismo, rotura de piezas dentales, problemas de mandíbula.

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud "Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto."

Una ciudad como Torrejón cuyo Presupuesto Anual supera los 110 millones de euros debe atender las necesidades más básicas de su población. Desde el Grupo Municipal de Podemos Torrejón de Ardoz proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Poner en marcha unos servicios de dentista gratuito para aquellas personas en situación de vulnerabilidad, derivadas por los servicios sociales de Torrejón de Ardoz, bajo un umbral económico determinado y con una necesidad odontológica diagnosticada medicamente.
- Un servicio gratuito que incluya: Obturaciones, higienes y raspados, prótesis y endodoncias, que permitan mantener una salud bucal adecuada.
- Impulsar iniciativas para mejorar el acceso al dentista a toda la población de nuestra ciudad

Torrejón de Ardoz, a 22 de abril de 2021. Fdo: Olga M.^a Jiménez Velado.
Portavoz Grupo Municipal. PODEMOS-TORREJÓN DE ARDOZ."





001100

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Concejales del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Ministerio de Sanidad y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que incida en la asistencia odontológica a todos los ciudadanos y en especial a los más vulnerables.

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene la Sra. Jiménez para decir que la moción que trae el PSOE y las aprobaciones que se solicitan, desgraciadamente, no son nuevas y están siendo reclamadas por todos y todas las vecinas de éste y otros municipios.

Es increíble que tengamos que desplazarnos a otros espacios lejos de nuestros domicilios y en muchas ocasiones sin acceso en transporte público cuando en nuestra localidad existen 6 centros de salud y unos magníficos profesionales que han manifestado públicamente que están a nuestra entera disposición para llevar a cabo las vacunaciones necesarias.

Está claro que en esta pandemia están prevaleciendo (como exige la marca PP) los grandes eventos y han aprovechado para enseñarnos el Hospital Zandal que ya conocíamos por informaciones de los usuarios trasladados allí por covid, que este edificio dejaba mucho que desear y al visitarlo hemos comprobado que se han quedado cortos y que desde luego exageran al llamar “hospital” a una nave con camas donde la privacidad de los enfermos brilla por su ausencia.

Consideramos que si nuestra Presidenta no quiere seguir liderando las peores cifras, tanto de vacunaciones como de contagios entre todas la Comunidades Autónomas y quiere seguir, e incluso ampliar horarios y apertura de bares y restaurantes sin medida, debería facilitar la vacunación en los centros de salud próximos a nuestros domicilios y así además de ampliar el número de personas inmunizadas frente al virus, evitaría la falta de asistencia de muchos y muchas





vecinas que han declinado vacunarse al no poder desplazarse al centro que les habían adjudicado.

Conocemos que se están llevando a cabo algunas vacunaciones en estos días en centros de salud del municipio y esperamos que siga siendo la tónica para toda la población que falta por vacunar.

Interviene la Sra. Moragón para decir que es obvio que la salud bucodental es una de las grandes olvidadas dentro del servicio de salud pública de nuestro país y más concretamente de nuestra comunidad. La poca cobertura de esta asistencia en el servicio público ha provocado que recaiga por en empresas privadas que al fin y al cabo lo que buscan es un beneficio económico. De manera general un 23% de la población no acude al dentista por motivos económicos y no hace mucho tiempo el cierre de Idental o dentix que ha dejado a cientos de miles de personas endeudadas por costearse un tratamiento que no han recibido.

El actual gobierno pactó la inclusión gradual de la salud bucodental en el sistema público y la creación de un plan de Salud Bucodental para fijar las prestaciones a cargo del Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo que se materializó incluyendo una partida de 49 millones de euros destinada a las comunidades autónomas para la ampliación de los servicios de salud bucodental de la sanidad pública, pero la situación covid se llevó por delante el proyecto y colapsó el ministerio de sanidad. No obstante, la partida presupuestaría sigue vigente y las comunidades harán uso de ella, el problema vendrá con el flujo de dinero que la comunidad de Madrid hace, porque ya lo vimos con Filomena, el estado envía a Madrid y ahí se volatiliza. Pues en este caso puede que ocurra lo mismo, y no veamos ni un céntimo de ese presupuesto, por ello, podría ser interesante empezar a enfocar una solución a nivel municipal para dar una respuesta a las personas más vulnerables, que no pueden hacer frente a este gasto. Para ello se puede establecer un sistema de copago con las clínicas privadas ya existentes como ya se hace con estos tratamientos en atención temprana.

Estableciendo un servicio de dentista gratis para torrejoneros/as con rentas muy bajas, y un servicio de dentista municipal que ofrezca los tratamientos básicos a un precio más económico que los de mercado.



001108

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Este proyecto requerirá de tiempo, dinero y acuerdos, pero mientras tanto, se pueden empezar a hacer las primeras actuaciones con tratamientos fundamentales para aquellas personas que lo precisen y que la brecha sanitaria empiece a disminuir de una manera progresiva y como de esta Comunidad de Madrid esperamos más bien poco en cuanto a servicios públicos, pues tendrá que ser los ayuntamientos lo que traigan este servicio a los ciudadanos.

Por el Sr. Alcalde se somete a la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: SÍ; PP: SÍ.

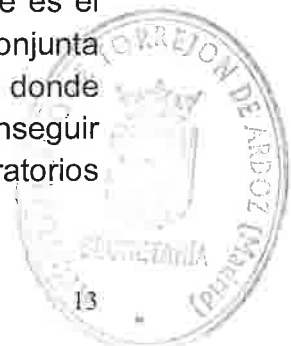
Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

5º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE en relación con la solicitud a la Comunidad de Madrid para que se vacune a los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz en el Hospital y en los Centros de Salud de la ciudad y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“Hace más de un año que la población depositó sus esperanzas en la llegada de la vacuna. El incesante golpeo con el que la pandemia provocada por el Coronavirus lleva azotando más de un año a la sociedad, con unas consecuencias que traspasaron las netamente sanitarias afectando a la práctica totalidad de ámbitos en la vida de las personas. Por ello, la ciudadanía demanda como una absoluta prioridad la inoculación de la vacuna a toda la población.

La campaña de vacunación está estructurada por varios actores, todos necesarios y dependientes entre sí. Por un lado, la Unión Europea, que es el órgano mediante el que los países europeos han acordado la compra conjunta de vacunas para poder competir con la fuerza necesaria en un mercado donde hay grandes potencias mundiales ávidas de ser las primeras en conseguir vacunas para toda su población. Por otro lado, están los laboratorios





001105

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

farmacéuticos que producen y distribuyen las vacunas. Y, por último, los gobiernos cuyas administraciones públicas se encargan de establecer los protocolos que establecen como y cuando se vacuna a la población.

Lamentablemente el ritmo de vacunación en los primeros meses del año 2021 no ha alcanzado los niveles deseados, la sucesión de problemas en el eslabón medio de la cadena, el de la producción y distribución de vacunas, ha ralentizado la consecución del porcentaje de inmunización programado. No obstante, en las últimas semanas se ha producido un gran incremento de llegada de vacunas y a su vez, de personas vacunadas con la primera dosis y con el ciclo completo.

Resulta obvio señalar que poco o nada puede hacer el último eslabón de la cadena de vacunación, (el que se encarga de recepcionar e inocular la vacuna), si la producción se ralentiza, o si la aparición de efectos secundarios vinculados a determinadas vacunas supone la paralización temporal de su uso por parte de las autoridades sanitarias.

Pero al margen de estos problemas a resolver en ámbitos superiores, lo que debe hacer cada administración, y lo que espera de ellas la ciudadanía, es que se utilicen todas las vacunas a su disposición en el menor tiempo posible, optimizando sus recursos en la búsqueda de ese objetivo y facilitando a las todas personas el acceso a la vacuna. Y eso no se está cumpliendo en la Comunidad de Madrid, ni en la efectividad en utilizar las dosis disponibles, ni en la facilidad que ofrecen a la población para vacunarse.

Hace pocos días la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, manifestó: "Si no hubiera sido por el gobierno de España, yo ya tendría Madrid vacunada al 100%".

Para empezar, como hemos explicado, si en la cadena de vacunación falla la producción de vacunas y otras se paralizan, no existe gestión política que consiga resolver ese problema, es decir, si no hay vacunas para todos, no se puede vacunar a todos. Pero lo que sí se puede hacer es ser ágil en el uso de las vacunas disponibles y los datos desmienten lo que afirma la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Según los últimos datos publicados por las autoridades sanitarias, la Comunidad de Madrid es, junto con Andalucía y Cataluña, la Comunidad Autónoma que más





091116

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

vacunas ha recibido, sin embargo está en el grupo de Comunidades Autónomas que menos vacunas ha utilizado de las recibidas con un porcentaje de vacunación que se sitúa por debajo de la media nacional.

21/04/2021	CCAA	% pob. vacunación completa	Personas vacunación completa	% pob. vacunada al menos una vez	Personas vacunadas al menos una vez	Dosis administradas / 100.000hab	Dosis admini del tot:
Media Nacional	ESPAÑA	7,6	3.611.606	20,0	9.886.203	28.446	90,5%
	Baleares	5,7	66.514	17,3	202.596	22.971	94,4%
	Ceuta	4,6	3.876	16,7	14.071	21.314	94,3%
	Andalucía	7,6	640.471	19,8	1.680.021	27.415	94,2%
	Canarias	5,9	128.305	17,5	379.842	23.353	94,1%
	C. Valenciana	6,6	333.917	20,2	1.023.943	26.849	93,9%
	Extremadura	10,0	106.138	24,2	257.408	34.168	93,9%
	Navarra	8,7	57.846	21,1	139.542	29.853	92,1%
	La Rioja	8,6	27.190	23,3	74.468	31.777	91,7%
	Asturias	11,7	118.801	26,8	273.421	38.499	90,7%
	Cataluña	6,8	530.490	20,3	1.612.381	27.542	90,4%
	Melilla	5,0	4.381	14,6	12.673	19.585	90,0%
	Madrid	6,8	463.099	19,2	1.298.740	25.986	89,7%
	Galicia	8,6	232.363	25,2	681.904	33.839	88,7%
	Aragón	8,7	115.570	22,4	298.377	31.138	87,9%
	Castilla y León	11,0	262.476	25,7	615.747	36.670	87,1%
	País Vasco	6,0	178.224	21,3	472.073	29.286	86,6%
	Castilla-La Mancha	8,6	175.928	19,9	407.512	28.527	86,4%
	Cantabria	9,1	53.153	21,3	123.924	30.378	84,0%
	Murcia	7,1	107.229	16,7	252.940	23.833	82,8%
	Fuerzas Armadas		5.635		64.620		82,1%

Los porcentajes para las Fuerzas Armadas se calculan con la población militar en España recogida por el Banco Mundial en 2016. La fecha de la última vacuna puede variar algunos días entre comunidades.
Fuente: Oficina de Estadística de Sanidad e Ingesta

Por tanto, hay que exigir a la Comunidad de Madrid que, dentro de las circunstancias expuestas acerca de la minoración en la disponibilidad de vacunas que sufren todos los países europeos, sea más ágil en la distribución de las vacunas disponibles entre su población.





001111

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Pero además, hay otro factor en la estrategia de vacunación de la Comunidad de Madrid que está generando grandes problemas entre las personas que son citadas para vacunarse: los largos desplazamientos que tienen que realizar a centros ubicados fuera de nuestra ciudad, Torrejón de Ardoz.

Circunstancia que agrava el hecho de que los grupos de vacunación que están siendo citados son personas mayores que en muchos casos tienen dificultades para desplazarse fuera de la ciudad.

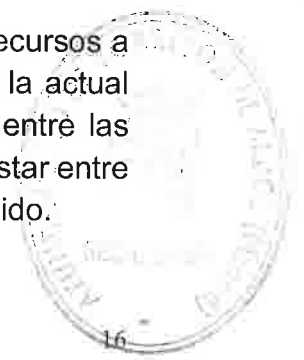
Actualmente, según los datos de la Comunidad de Madrid, cerca de 20.000 vecinos y vecinas de Torrejón de edades comprendidas entre los 60 y los 74 años están siendo citados para vacunarse en el Hospital Isabel Zendal, Estadio Wanda Metropolitano, Wizink Center y Hospitales 12 de Octubre, Gregorio Marañón y Fundación Jiménez Díaz, cuestión que parece un despropósito disponiendo en nuestra ciudad de un Hospital y seis Centros de Salud donde administrar la vacuna a cada persona en función de la Zona Básica de Salud a la que pertenezca.

Si a esto le sumamos que la Comunidad de Madrid sigue acumulando, desde el principio de la pandemia, los peores datos en nuestro país respecto al número de contagios y, lamentablemente, de fallecidos, y que Torrejón de Ardoz, según los datos publicados esta misma semana, es, nuevamente, la gran ciudad con los peores datos de la Comunidad de Madrid, y que probablemente vuelva a ver restringida la movilidad fuera del municipio, resulta obvio que lo más oportuno es facilitar la vacunación a la población, estableciendo centros de vacunación cercanos a los que poder acudir incluso caminando, evitando la necesidad de desplazarse fuera de la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS.

- Instar a la Comunidad de Madrid para que utilice todos los recursos a su disposición y optimice su uso con el objetivo de mejorar la actual estrategia de vacunación que sitúa a los y las madrileñas entre las regiones con peores porcentajes de vacunación a pesar de estar entre las tres Comunidades Autónomas que más vacunas ha recibido.





001112

- Instar a la Comunidad de Madrid para que establezca como centros de vacunación para TODOS los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz, el Hospital de Torrejón y los seis Centros de Salud distribuidos entre las distintas Zonas Básicas de Salud, evitando miles de desplazamientos innecesarios fuera de la ciudad.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de abril de 2021. Fdo. Javier Castillo Soria. Portavoz-Grupo Municipal Socialista.”

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Concejales del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 27.01.21 a propuesta del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre:

- Instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España a que agilice y mejore el proceso de entrega de vacunas y aumente el número de dosis que suministra a las comunidades autónomas de una manera proporcional a su población, aportando por tanto más vacunas a la Comunidad de Madrid como le corresponde.
- Instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España a que a través de su web oficial informen sobre la evolución del reparto de vacunas a cada comunidad autónoma.
- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que continúe vacunando a todos los torrejoneros, como ya está haciendo con los mayores de 75 años en los Centros de Salud de nuestra ciudad y a los mayores de 70 a 74 años desde el día de ayer en el Hospital Universitario de Torrejón, además de a los pacientes de alto riesgo a los que ya viene vacunando el centro hospitalario desde hace semanas.
- Trasladar este acuerdo al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Instar a los concejales/as del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a que de manera voluntaria faciliten sus datos de vacunación (fecha y lugar) para ser publicados en un espacio habilitado en el portal de transparencia en la web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz





Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene el Sr. Castillo diciendo que yo creo que a nadie se le escapa que llevamos mucho tiempo, desde que empezó la pandemia, depositando todas nuestras esperanzas en la llegada de la vacuna. También deseábamos que en el menor tiempo posible se vacunaran a toda la población o al menos a aquellas personas más vulnerables o con un riesgo más alto de lamentablemente fallecer. Pero al final, tal y como se ha estructurado la cadena de vacunación, primero hemos estado dentro de un conjunto de países europeos para la compra de vacunas, segundo el conjunto de laboratorios que generan las vacunas y tercero, los encargados de distribuir y administrar las vacunas. Lamentablemente, no se está siguiendo el ritmo de vacunación que se esperaba y creo que ha sido por ese segundo eslabón de la cadena, un eslabón que ha impedido que la vacunación fuera al ritmo deseado y, además, con unos efectos secundarios que han ralentizado la puesta a disposición de vacunas. Pero, la responsabilidad de cada uno de los actores de esta cadena es hacerlo lo mejor posible, yo creo que no hay política que pueda generar más vacunas, solo el segundo eslabón tiene esa capacidad. Tanto el país como las Comunidades que reciben esa vacuna, lo que tienen que hacer es ser más ágiles, en ese sentido hemos escuchado a la presidenta Isabel Díaz Ayuso decir que si hubiera dependido de ella el 100€ de los madrileños estaría vacunado, al margen de ciertas consideraciones, me gusta reflejar las palabras en los datos y según los últimos datos, publicados por las autoridades sanitarias, incluida la consejería de sanidad, la Comunidad de Madrid está entre las tres comunidades que más vacunas ha recibido, sin embargo es una de las Comunidades que menos vacunas ha puesto, por debajo de la media nacional.

Interviene la Sra. Jiménez para decir que la moción que trae el PSOE y las aprobaciones que se solicitan, desgraciadamente, no son nuevas y están siendo reclamadas por todos y todas las vecinas de éste y otros municipios.

Es increíble que tengamos que desplazarnos a otros espacios lejos de nuestros domicilios y en muchas ocasiones sin acceso en transporte público cuando en nuestra localidad existen 6 centros de salud y unos magníficos profesionales que han manifestado públicamente que están a nuestra entera disposición para llevar a cabo las vacunaciones necesarias.





Está claro que en esta pandemia están prevaleciendo (como exige la marca PP) los grandes eventos y han aprovechado para enseñarnos el Hospital Zendal que ya conocíamos por informaciones de los usuarios trasladados allí por covid, que este edificio dejaba mucho que desear y al visitarlo hemos comprobado que se han quedado cortos y que desde luego exageran al llamar "hospital" a una nave con camas donde la privacidad de los enfermos brilla por su ausencia.

Consideramos que si nuestra Presidenta no quiere seguir liderando las peores cifras, tanto de vacunaciones como de contagios entre todas la Comunidades Autónomas y quiere seguir, e incluso ampliar horarios y apertura de bares y restaurantes sin medida, debería facilitar la vacunación en los centros de salud próximos a nuestros domicilios y así además de ampliar el número de personas inmunizadas frente al virus, evitaría la falta de asistencia de muchos y muchas vecinas que han declinado vacunarse al no poder desplazarse al centro que les habían adjudicado.

Conocemos que se están llevando a cabo algunas vacunaciones en estos días en centros de salud del municipio y esperamos que siga siendo la tónica para toda la población que falta por vacunar.

Interviene el Sr. Castillo diciendo que como decíamos parece que los datos desmontan las palabras de la Presidenta, creemos que la Comunidad debe de agilizar la vacunación, teniendo en cuenta además que el lunes llegaron 2 millones de vacunas, por lo que, hay vacunas. Además, hay que recordar que en el caso de los vecinos y vecinas de Torrejón mayores, se les obliga a hacer muchos kilómetros para vacunarse fuera de la ciudad. Ayer se anunció que se iba a comenzar a vacunar a los mayores de 70 a 74 años en el hospital, yo creo que esa decisión da sentido a la moción. Tenemos suficientes centros de salud y hospitales para que vacunen. Es todo lo que pedimos en nuestra moción, más agilidad y que se realice dentro de nuestro municipio en el sistema público de sanidad

Toma la palabra José Luis Navarro e indica que el Grupo Popular ha presentado la siguiente enmienda a la totalidad que reitera el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 27 de enero de 2021:

- Instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España a que agilice y mejore el proceso de entrega de vacunas y aumente el número de dosis





que suministra a las comunidades autónomas de una manera proporcional a su población, aportando por tanto más vacunas a la Comunidad de Madrid como le corresponde.

- Instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España a que a través de su web oficial informen sobre la evolución del reparto de vacunas a cada comunidad autónoma.
- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que continúe vacunando a todos los torrejoneros, como ya está haciendo con los mayores de 75 años en los Centros de Salud de nuestra ciudad y a los mayores de 70 a 74 años desde el día de ayer en el Hospital Universitario de Torrejón, además de a los pacientes de alto riesgo a los que ya viene vacunando el centro hospitalario desde hace semanas.
- Trasladar este acuerdo al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Instar a los concejales/as del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a que de manera voluntaria faciliten sus datos de vacunación (fecha y lugar) para ser publicados en un espacio habilitado en el portal de transparencia en la web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Por el Sr. Alcalde se somete a la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: Abstención; PP: Sí.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

6º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE en relación con el acceso a la información y mejora en la gestión de la calidad del aire y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción, que literalmente dice lo siguiente:



“Respirar un aire limpio debería ser un derecho global, pero la realidad es otra en la mayoría de las ciudades y Torrejón de Ardoz no es una excepción. La preocupación por los problemas medioambientales surgidos de la actividad humana como son la alta contaminación o el aumento de temperaturas han provocado que cada vez conceptos como la calidad del aire, es decir, las cantidades de contaminantes presentes en el aire que respiramos, tomen mayor importancia.

A nivel medioambiental, la mala calidad del aire puede tener consecuencias en la biodiversidad de nuestro planeta, repercutiendo en el equilibrio de los ecosistemas, causando cambios en el clima o un incremento de fenómenos atmosféricos graves y puede producir daños al suelo, los cultivos, bosques, ríos y lagos, entre otros.

La Agencia Europea del Medio Ambiente ha revelado en distintos estudios que, en base a las mediciones que realizan de la calidad del aire, las personas que viven en las ciudades europeas están expuestas a niveles de contaminación atmosférica considerados nocivos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La contaminación atmosférica es un factor determinante de la calidad de vida y el estado de salud de la población. El aire deteriorado ocasiona una gran variedad de efectos agudos y crónicos de distinto grado de severidad, desde irritaciones oculares hasta todo tipo de problemas respiratorios y cardíacos; además de perjudicar el sistema inmunológico y la fertilidad, de contribuir a la aparición de asma y diabetes, de retrasar el desarrollo pulmonar y del cerebro de los menores y reducir la calidad y la esperanza de vida. Asimismo, la mala calidad del aire tiene efectos más evidentes en colectivos sensibles como las personas con baja posición socioeconómica, con enfermedades respiratorias o del corazón, personas mayores, mujeres embarazadas o menores de seis años.

Según los datos del Tribunal de Cuentas Europeo, la contaminación atmosférica daña gravemente la salud de los ciudadanos europeos y cada año, aproximadamente 400.000 personas mueren de forma prematura debido a las excesivas concentraciones de contaminantes en la atmósfera.





Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos establecidos tanto en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, como en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, el Ministerio de Transición Ecológica realiza anualmente la evaluación de la calidad del aire a nivel nacional.

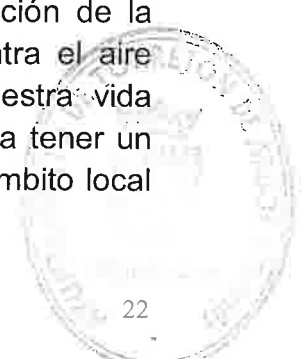
Dicha evaluación permite obtener información comparable sobre la situación de la calidad del aire en todo el territorio nacional, para que las diferentes administraciones en el ámbito de su competencia puedan establecer las medidas necesarias en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica.

Tanto en España como en la Unión Europea se llevan realizando políticas y medidas en materia de calidad del aire desde los años 70 del siglo XX, pese a los esfuerzos para reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, aún persisten determinados problemas de calidad del aire cuya solución debe ser prioridad de las agendas políticas de todas las administraciones públicas.

No podemos permitirnos el lujo de dejar el devenir del planeta y de nuestra salud en el aire, siendo la contaminación atmosférica un asunto ineludible y un reto a escala mundial que parte de las políticas y programas desarrollados a nivel local. Es desde los municipios y provincias donde se deben implementar políticas comprometidas y de actuación coordinada con los distintos sectores sociales.

Desde el ámbito local se debe apostar por la creación de planes de gestión de calidad de aire basados en estudios más precisos de exposición de la población y de impacto en la salud pública. Además, es necesario el desarrollo de políticas que marcan la diferencia en el control del deterioro del aire y que prestan especial atención a los colectivos más afectados, evitando las desigualdades frente a los riesgos y garantizando la justa repartición de los beneficios para la salud.

Se hace más necesario que nunca planes urbanísticos que desarrollen ciudades que integren criterios de sostenibilidad y formas de vida contemporánea. La calidad del aire está muy relacionada con la organización social, el comportamiento y los hábitos de los ciudadanos. Por tanto, la acción de la ciudadanía es imprescindible para sumar fuerzas en la lucha contra el aire contaminado. Sin embargo, las limitaciones que nos impone nuestra vida cotidiana dificultan en gran medida los cambios y adaptaciones para tener un mayor compromiso con el medio ambiente. No obstante, desde el ámbito local





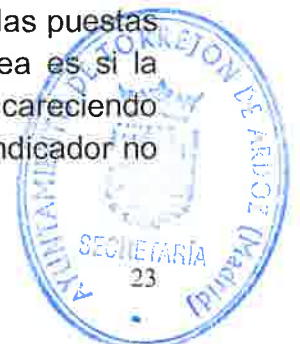
se pueden implementar medidas relacionadas con la educación ambiental que conciencien sobre la importancia del problema, además pueden impulsar y facilitar el derecho a la participación ciudadana con el fin de definir las intervenciones que repercutan sobre su salud.

La participación ciudadana en los procesos de gestión de riesgo medioambiental es un pilar fundamental, como lo es la planificación del territorio, especialmente el urbano, de manera que se incentiven los espacios para la movilidad y la convivencia ciudadana, a través de mejoras tales como el incremento de las líneas y la frecuencia del transporte público, la bajada de precios, o la creación de alternativas sostenibles como corredores verdes para peatones o vías seguras para bicicletas y vehículos de movilidad personal.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en cumplimiento de la normativa nacional y Europea, redactó el primer Plan de Calidad del Aire en diciembre de 2013, cuyo periodo de validez finalizó el 31 de diciembre de 2018. En 2019, el Ayuntamiento publicó en la web la evaluación diagnóstica del cumplimiento de objetivos de dicho Plan y amplió los mismos en un nuevo plan que tiene por duración un periodo de 10 años, es decir, que estará vigente hasta diciembre de 2029.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que es del todo insuficiente dicho plan. Por un lado, como se puede comprobar en la evaluación del cumplimiento de objetivos del plan 2013-2018, no se señala la incidencia de ninguna de las medidas puestas en práctica, porque "no se ha podido utilizar el indicador", o bien, "el indicador no refleja claramente las medidas". Además, se indica por ejemplo, en cuanto a la promoción de transporte de energías alternativas, de compra pública sostenible o de eficiencia energética pública que "se han llevado a cabo acciones difusas o puntuales". De especial relevancia es la medida referente a la plantación de arbolado en la que no se indica el porcentaje, ni el número de unidades plantadas, pero si se afirma que se han realizado todas las acciones, pudiéndose cuantificar ¿dónde están los datos?

Por otro lado, el plan de seguimiento y evaluación del Plan 2019-2029 señala que en los tres primeros meses de cada año se evaluarán las medidas puestas en práctica y se ajustarán los objetivos, la cuestión que se plantea es si la evaluación será como la propuesta en el diagnóstico del plan anterior, careciendo de datos específicos y con afirmaciones tan imprecisas como : "el indicador no





refleja las medidas”, “no se ha realizado la medida de forma institucional, solo a nivel particular” o “no se ha podido utilizar el indicador”.

Por último, el nuevo plan carece de objetivos y medidas específicas relativas a la educación medioambiental, a la participación de la ciudadanía o a la difusión y publicidad de los datos de contaminación atmosférica municipal.

La calidad del aire en nuestro municipio es preocupante, según la información que facilita la Comunidad de Madrid en los últimos 100 días ha habido un 22% de episodios en los que la calidad del aire ha sido mala o muy mala. Además, hay que señalar que la estación de medición está situada en el Parque del Ocio, un lugar poco apropiado para realizar un diagnóstico de la situación real de la localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS.

- Modificar el plan de seguimiento aprobado en el plan de calidad del aire 2019-2029, ya que reduce a los tres primeros meses del año la evaluación y diagnóstico de la situación y la implementación de objetivos; siendo necesario un seguimiento más recurrente durante el año de los datos de calidad del aire.
- Crear un programa de educación medioambiental con el objetivo de concienciar y crear nuevos hábitos en la ciudadanía, permitiendo así la reducción de la emisión de contaminantes y, por tanto, la mejora de nuestro entorno y nuestra salud. Dedicando especial atención a la educación ambiental en colegios e institutos.
- Crear una sección en la página web del Ayuntamiento donde se informen de los niveles registrados de contaminación atmosférica en el municipio, además de las medidas a tomar cuando dichos niveles registren valores de mala o muy mala calidad del aire.
- Crear un programa de participación ciudadana de tal manera que los torrejoneros y torrejoneras puedan colaborar en el establecimiento de los objetivos a cumplir para mejorar los niveles de contaminación local.



- Fomentar la participación activa de la ciudadanía, no únicamente en la semana de la movilidad en el mes de septiembre, con medidas que incentiven el uso del transporte público o alternativo como el uso de bicicletas.
- Solicitar la instalación de una nueva estación de medición en un punto más céntrico de la ciudad que permita conocer los valores reales de contaminación, o bien, trasladar la ubicación de la actual estación.
- Instar a la Comunidad de Madrid para que mejore y refuerce los medios de transportes colectivos, que favorezcan el uso del transporte público frente al privado.
- Mejorar el Plan de Ordenación Urbana, creando nuevas zonas peatonales y vías que permitan el uso de transportes alternativos no contaminantes.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de abril de 2021. Fdo. Javier Castillo Soria. Portavoz-Grupo Municipal Socialista.”

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Concejales del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 28.02.18 a propuesta del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre:

Entre otras medidas tomadas por el actual Gobierno local que han servido para mejorar la calidad del aire reduciendo emisiones de CO2 y de contaminantes atmosféricos, están las siguientes:

1º.- 118 Parques nuevos y reformados, que han aumentado el número de metros cuadrados de zonas verdes considerablemente en torno al 50 % más de las que existían hasta el momento, y que incrementa la absorción de CO2 en más de 1.800 Kg al año cantidad muy a tener en cuenta. Sólo Parque Europa cuenta con una superficie de 150.000m² de césped. Se han incrementado las zonas verdes un 50% en toda la ciudad, es decir, que hemos creado un total de 630.000,00 m² de nuevas zonas, hemos pasado de tener 820.000 m² a más de 2.305.000 m².





2º.- El número de árboles nuevos que se han plantado en la ciudad se sitúa en torno a 10.000 nuevas unidades que producen la fijación de 2.000 Tn al año de CO2.

3º.- Sistema de reutilización de la biomasa procedente de los restos vegetales de poda de los árboles de la ciudad, produciendo mulch para los parterres de parques y jardines, evitando la emisión de 545 Tn de CO2 a la atmósfera.

4º.- El contrato de suministro de energías "S" que ha conseguido a través del uso de la tecnología led en la red de alumbrado público un ahorro de 15.698.225,12 kW y 5.337,40 Toneladas de CO2 a la atmósfera. Es evidentemente un de los mejores datos para esta ciudad ya que se van a seguir produciendo año tras año esta disminución de CO2 a la atmósfera.

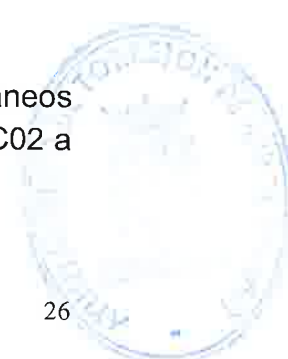
5º.- El contrato de suministro de energías "S" en todas las dependencias públicas y colegios que ha conseguido mediante el uso de tecnología leds y la optimización y ahorro de recursos energéticos un ahorro de CO2 a la atmosfera de 589tn, así como el ahorro energético por el cambio de calderas de calefacción etc., de 2.943.261,36 kW.

6º.- La construcción de un Anillo Ciclista con una longitud de 13,4 kilómetros que une infraestructuras como el Hospital, la Estación de Soto, el Parque Europa, el Recinto Ferial-Parque de Ocio y la Estación de Torrejón y que además tendrá continuidad en los próximos meses hasta completar una verdadera red a lo largo de la ciudad.

7º.- La construcción de la segunda estación de Renfe en la ciudad "Soto Henares" que reduce el uso del vehículo privado.

8º.- La construcción del nuevo aparcamiento en altura de Soto Henares para dar servicio al Hospital y a la Estación de Tren Soto del Henares que disminuye considerablemente el tiempo de circulación para estacionar y por lo tanto las emisiones de CO2, haciendo este último de aparcamiento disuasorio para fomentar el uso del transporte público.

9º.- La construcción de una red de aparcamientos en superficie y subterráneos con 16.000 plazas, que ha reducido considerablemente las emisiones de CO2 a





la atmosfera, al reducir el tiempo de circulación de vehículos por nuestras calles para encontrar aparcamiento.

10º.- La construcción de pasos sobre elevados de peatones en toda la ciudad ha disminuido la velocidad media en torno a 10Km/hora lo que disminuye de forma proporcional la contaminación por CO2 a la atmosfera.

11º.- Dotar a los autobuses del servicio urbano e interurbano a través de los planes de mejora del medio ambiente de la Comunidad de Madrid (Consortio Regional de Transportes) de energías alternativas, como el GNC, el Biodiesel y los híbridos recientemente incorporados.

12º.- Aprobada la Ordenanza Fiscal que prima con rebajas de hasta el 75% a los vehículos híbridos y eléctricos matriculados en nuestra ciudad en el impuesto de vehículos de tracción mecánica.

13º.- Recuperar a través de los planes de revitalización del centro y mejoras de barrios el arbolado inexistente hasta el momento sobre todo en las calles del centro donde carecía del mismo, recuperando así un importante número de los mismos.

14º.- Obligar a las nuevas empresas adjudicatarias de los grandes contratos de jardinería, limpieza, etc. a incorporar a su flota de vehículos la totalidad de los mismos impulsados por energías alternativas (Eléctricos, híbridos, gas, etc.) antes de 2020.

15º.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para que instale nuevas estaciones de control que evalúen los niveles de calidad del aire en nuestra ciudad.

16º.- Construcción de nuevas zonas verdes:

- Parque Central, que será el pulmón verde en la zona centro inexistente hasta el momento con 10.000 m² de arbolado, arbustos, etc.
- Parque Girasoles, que será una nueva gran zona verde con una superficie de 8.000 m², con nuevo arbolado que dará servicio al nuevo barrio de Girasol y a los barrios de Juncal, Montserrat, Florencia y Parque Granada.





001123

- Parque Dionisos: nueva zona verde con una superficie aproximada de 7.800 m² con nueva plantación de arbolado, para dar disfrute a los vecinos del barrio de Fresnos.

17º.- Puesta en funcionamiento del nuevo aparcamiento subterráneo Parque Central en la zona centro que evita tiempos de circulación de los vehículos por esta zona reduciendo al máximo las emisiones de CO₂ a la atmosfera.

18º.- Construcción de un nuevo carril en el Puente de Fronteras de acceso a la A2 para evitar los tiempos de espera (atascos) en la salida de la ciudad disminuyendo por tanto las emisiones de contaminantes a la atmosfera.

19º.- Reforma del Parque de Miradores, con la plantación de más de 6.000 nuevos árboles de diferentes especies sobre todo coníferas.

20º.- Creación del Pinar del Soto, con la plantación en los márgenes de la Ronda Sur de más de 2.830 árboles.

Con estas medidas se han dado pasos firmes para aumentar la calidad del aire en nuestra ciudad, lo que no impide que recibamos los efectos negativos en la atmósfera por la proximidad geográfica del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, de las principales carreteras que rodean a esta ciudad como la A2, M-40, M-45, M-50, etc., y de la ciudad de Madrid, al ser todos ellos focos de contaminación.

Con fecha 28 de octubre de 2019 inicialmente se aprobó en Junta de Gobierno Local el Plan de Calidad del Aire, y definitivamente en la Junta de Gobierno Local de 20 de enero de 2020 que contempla entre otras cuestiones las siguientes:

La evaluación del cumplimiento de objetivos: Donde si se establecen las medidas sobre la incidencia de las realizadas, que son muchas, y se han expuesto anteriormente.

El plan de seguimiento de la contaminación atmosférica se realiza semanalmente consultando los datos medios horarios diarios de todos los contaminantes de cada año





El plan de seguimiento de las acciones es acorde con la gestión municipal y la ejecución anual presupuestaria.

Los programas de educación ambiental con los que contamos desde hace muchos años integran de forma transversal todos los aspectos esenciales del medio ambiente: residuos, calidad del aire y biodiversidad, y se pretende seguir con ellos mejorándolos cada día.

En la página web municipal existe un acceso directo al índice de calidad del aire.

Los objetivos en niveles de contaminación atmosférica están en la legislación europea en vigor.

La ubicación de las estaciones de medición de contaminación atmosférica sigue los criterios establecidos por normativa de la Unión Europea; buscando representatividad en los valores medios de calidad del aire en la medición de contaminantes que sean comparables entre todos los países de la Unión Europea. La ubicación actual cumple con esos criterios.

Y por tanto, seguiremos instando al Gobierno local a que actualice y mejore el actual Protocolo de Calidad del Aire de la ciudad de Torrejón de Ardoz y que siga llevando a cabo medidas encaminadas a la reducción de los niveles de contaminación en la ciudad (creación de zonas verdes, nuevos aparcamientos, medidas que agilicen el tráfico, incremento de los autobuses y vehículos pesados públicos híbridos-ecológicos, ...)

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado."

Interviene la Sra. Puerta para decir que respirar un aire limpio debería ser un derecho global, pero la realidad es otra en la mayoría de las ciudades y Torrejón de Ardoz no es una excepción.

Según la Organización Mundial de la Salud, en base a las mediciones realizadas de la calidad del aire, las personas que viven en las ciudades europeas están expuestas a niveles de contaminación atmosférica considerados nocivos, siendo un factor determinante de la calidad de vida y el estado de salud de la población.



No podemos permitirnos el lujo de dejar el devenir del planeta y de nuestra salud en el aire, siendo la contaminación atmosférica un asunto ineludible y un reto a escala mundial que parte de las políticas y programas desarrollados a nivel local. Es desde los municipios y provincias donde se deben implementar políticas comprometidas y de actuación coordinada con los distintos sectores sociales.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en cumplimiento de la normativa nacional y Europea, redactó el primer Plan de Calidad del Aire en diciembre de 2013, cuyo periodo de validez finalizó el 31 de diciembre de 2018. En 2019, el Ayuntamiento publicó en la web la evaluación diagnóstica del cumplimiento de objetivos de dicho Plan y amplió los mismos en un nuevo plan que tiene por duración un periodo de 10 años, es decir, que estará vigente hasta diciembre de 2029.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que es del todo insuficiente dicho plan. Por un lado, como se puede comprobar en la evaluación del cumplimiento de objetivos del plan 2013-2018, no se señala la incidencia de ninguna de las medidas puestas en práctica, porque cito textualmente: "no se ha podido utilizar el indicador", o bien, "el indicador no refleja claramente las medidas".

Por otro lado, el plan de seguimiento y evaluación del Plan 2019-2029 señala que en los tres primeros meses de cada año se evaluarán las medidas puestas en práctica y se ajustarán los objetivos, la cuestión que se plantea es si la evaluación será como la propuesta en el diagnóstico del plan anterior, careciendo de datos específicos y con afirmaciones tan imprecisas como : "el indicador no refleja las medidas", "no se ha realizado la medida de forma institucional, solo a nivel particular" o "no se ha podido utilizar el indicador".

Por último, el nuevo plan carece de objetivos y medidas específicas relativas a la educación medioambiental, a la participación de la ciudadanía o a la difusión y publicidad de los datos de contaminación atmosférica municipal.

La calidad del aire en nuestro municipio es preocupante, según la información que facilita la Comunidad de Madrid en los últimos 100 días ha habido un 22% de episodios en los que la calidad del aire ha sido mala o muy mala. Además, hay que señalar que la estación de medición está situada en el Parque del Ocio, un lugar poco apropiado para realizar un diagnóstico de la situación real de la localidad.





001126

Interviene el Sr. Pascual para decir que ¿Conocen ustedes el medio informativo "MiraCorredor"? Seguro que sí.

Noticia pre-pandemia del Viernes 14 de Junio de 2019: "El Corredor del Henares, una de las zonas con más contaminación atmosférica de España".

Ahora se entiende mucho mejor porque en su Plan de Calidad del Aire 2013-2018 no se han podido evaluar los indicadores. Mejor no hacer evaluaciones porque serían desastrosas. Está claro, hasta en este informe, que el problema principal sin ninguna duda es el transporte privado. Los coches, aunque nos cueste asumirlo, ya que todos somos usuarios en menor o mayor medida.

5 años deberían haber sido suficientes para saber que modificaciones puntuales en las vías, la creación de unos kilómetros de anillo ciclista, o la reducción de semáforos no generan ningún impacto observable en la calidad del aire de nuestro municipio.

Es necesario que se tomen decisiones de calado real y hay alternativas, y sé que al Partido Popular no le gustan por su forma de proceder allí donde gobiernan, pero se las tengo que recordar:

Zona de Bajas Emisiones: Obligatoria, como ya saben, para nuestro municipio según la Ley de Cambio Climático aprobada recientemente en el Congreso. Hablemos claro: Desincentivar el uso del automóvil particular.

Y a la vez, dar alternativas, está claro:

1.- Mejorar los transportes públicos, dándoles prioridad, invirtiendo más y mejor. Aquí no puedo dejar de nombrar una propuesta de Unidas Podemos para la Comunidad de Madrid. Quitar las zonas tarifarias del transporte público madrileño, para dejar de discriminar a ciudades como la nuestra. Un abono transporte a 30€ es el mejor incentivo. Seguro que están de acuerdo con esta propuesta.

2.- Mejorar los transportes privados no contaminantes. La bicicleta por la calzada o por carriles bici, pero que atraviesen la ciudad, no que la rodeen. Que sirvan realmente para desplazarse dentro de nuestra ciudad.





3.- Incentivar el transporte menos contaminante: Andar. Peatonalizando calles, mejorando trayectos, cruces de vías. Haciendo urbanismo desde el punto de vista del peatón, no para el coche como hasta ahora.

Los planes del Partido Popular para la Comunidad de Madrid están muy alejados de todo esto. Según su programa, la apuesta es utilizar vehículos menos contaminantes, tanto en el transporte público, como en el privado, subvencionando la compra de coches "menos contaminantes".

Llevamos toda la vida comprando coches "menos contaminantes", cada coche nuevo en "menos contaminante" que el anterior, pero paradójicamente la calidad del aire no mejora en nuestra ciudad. Es hora de empezar a cambiar las recetas para obtener resultados y mejorar la calidad del aire y en definitiva la salud de nuestros vecinos y vecinas.

Interviene la Sra. Puerta diciendo que se propone esta moción porque es necesario mantener la calidad del aire y no como está hasta este momento que tiene mala calidad y se debe hacer algo.

Interviene el Sr. Pascual diciendo que en la Enmienda a la totalidad que presenta el PP enumera una serie de medidas que ya se han tomado y está claro que se han tomado porque en tantos años de gobierno es lo lógico pero también es cierto que ahí están las estadísticas que no indican claramente que hay que cambiar las medidas y fomentar el no uso del vehículo privado en favor del transporte público y esas medidas no las vemos en su enmienda, aún a pesar de que será obligatorio por Ley.

Les pedimos que trabajen en esa línea, en asumir esas nuevas leyes que son necesarias para mejorar la calidad del aire.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: Abstención; PSOE: Abstención; PP: Sí.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.





FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (1) Se aprueba la urgencia del debate de esta moción por mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación, habiendo votado PP Sí, PSOE Sí, Podemos Sí, Se da lectura a la moción del Grupo Municipal Podemos Torrejón.

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, CON MOTIVO DE LAS INTOLERABLES AMENAZAS DE MUERTE RECIBIDAS POR PABLO IGLESIAS Y OTROS MIEMBROS DEL GOBIERNO.

Recientemente, el ex-vicepresidente y candidato de Unidas Podemos a la presidencia de la Comunidad de Madrid, Pablo Iglesias; el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska; y la directora de la Guardia Civil, María Gámez, han recibido una amenaza directa de muerte, en la forma de un sobre con balas de Cetme – el fusil empleado, entre otros, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado – y un mensaje intimidatorio que hacía extensiva la amenaza a familiares cercanos de las personas afectadas. Este mensaje, por su enorme gravedad, ha provocado una oleada de solidaridad y repulsa por parte de todos los demócratas.

Desgraciadamente, esta última amenaza es el resultado de un proceso constante de ataques que no sólo no ha sido debidamente afrontado por las instituciones y ciertos sectores de la sociedad, sino que además ha encontrado eco y se ha visto reafirmado por algunos grupos políticos y mediáticos. Hemos sido testigos de cómo han crecido en intensidad las descalificaciones por parte de personajes públicos, el acoso a Pablo Iglesias y a su familia en su propio domicilio, e incluso las amenazas directas, como aquel vídeo en el que un individuo disparaba contra las fotografías de varios miembros del Gobierno. En un escenario tan grave, lamentablemente, era de esperar que tarde o temprano se cruzara alguna línea roja. Y, si no se hace nada para poner freno a esta escalada, es posible que en algún momento suceda una auténtica desgracia.

Hemos visto en otros países cómo escenarios similares terminaban en tragedia. Sólo en Estados Unidos, la extrema derecha fue responsable del 67% de atentados y ataques domésticos durante el año 2020, siendo responsables de





más de trescientas muertes en los últimos veinte años según el Centro para los Estudios Estratégicos e Internacionales. En Alemania, una célula neonazi con conexiones con miembros de los servicios de seguridad germanos protagonizó una campaña de ataques y asesinatos durante años, dejando más de diez víctimas mortales.

Aún más, el asesinato de la diputada laborista británica Jo Cox en 2016 a manos de un terrorista de extrema derecha demuestra que, por improbable que pueda parecer, la posibilidad de que las amenazas contra representantes públicos y políticos se materialicen es preocupantemente real. Por esa razón, es imprescindible poner freno a este tipo de intolerables agresiones, totalmente incompatibles con la democracia, que ponen en peligro no sólo la convivencia y la normalidad democrática, sino la vida misma de una persona.

A la vista de los acontecimientos, consideramos que es imprescindible permanecer firmes en la defensa de la democracia y en el rechazo y condena activa del terrorismo de extrema derecha. En coherencia con esta convicción, mostramos nuestra solidaridad con los amenazados y les transmitimos nuestro total apoyo, al tiempo que instamos a todas las instituciones, partidos políticos, y entidades de la sociedad civil a condenar de forma directa, contundente, y activa, tanto estas amenazas en particular, como el terrorismo fascista que, de forma incipiente, se aprecia tras dichas amenazas.”

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Concejales del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Rechazar y condenar todas las amenazas y agresiones que se están produciendo en esta campaña electoral y salir de esta radicalidad apelando al espíritu democrático que nos une a los españoles.

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene la Sra. Jiménez para decir que antes de nada decir que nuestro esfuerzo ha ido encaminado a efectuar una D.I. conjunta ante este Pleno a través de los tres grupos políticos aquí representados para buscar un consenso de





condena respecto de los ataques recibidos últimamente por representantes políticos, pero no ha podido ser y hoy nos encontramos con varias mociones y una Enmienda a la Totalidad.

Creemos que es importante que nos posicionemos antes estos hechos tan graves que todos conocemos.

Pablo Iglesias, Irene Montero y su familia llevan muchos meses, día tras día recibiendo amenaza en su propio domicilio. Las líneas rojas ya se han traspasado.

Pero no sólo es el odio hacia Unidas Podemos, también hacia otras formaciones políticas como el Psoe: Fernando Grande-Marlaska, María Gámez, Reyes Maroto y ayer hacia Isabel Díaz Ayuso.

No todo vale en democracia y hay que condenarlo. Nosotros y nosotras desde Podemos lo condenamos.

Otra cosa que queremos traer en este punto y a este Pleno es el blanqueo que se está haciendo a un partido político que niega la violencia machista, que criminaliza a menores migrantes y a ciudadanos por el color de su piel, que machaca a golpes a las personas que se aman por ser del mismo sexo, que criminaliza a los extranjeros (a todos no, sólo a los pobres que huyen de sus países en condiciones inhumanas). Un partido político que incita al odio.

No se puede banalizar unos hechos muy graves y pretenden blanquear a un partido político que incumple con los derechos humanos más elementales. Y esto no se puede NORMALIZAR.

Hay que decirlo: basta ya de normalizar el Fascismo.

Es inaceptable en democracia poner en el punto de mira a dirigentes políticos demócratas, a sus familias, a sedes de partidos políticos a las que lanzan cócteles molotov con gente viviendo en el piso de arriba, como ha pasado en nuestra sede de Cartagena o en la asociación de vecinos "Dr. Fleming" en Coslada.





Si la clase política y si los medios de comunicación siguen permitiendo los discursos de odio, acabaremos mal. Permanezcamos firmes en la defensa de la democracia y en el rechazo y condena activa del terrorismo de extrema derecha.

Frente al odio, frente al miedo y las amenazas sólo hay una respuesta cívica en las urnas el próximo 4 de mayo.

Toma la palabra José Luis Navarro e indica que el Grupo Popular ha presentado la siguiente enmienda a la totalidad:

- Rechazar y condenar todas las amenazas y agresiones que se están produciendo en esta campaña electoral y salir de esta radicalidad apelando al espíritu democrático que nos une a los españoles.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: Abstención; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (2) Se aprueba la urgencia del debate de esta moción por mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación, habiendo votado PP Sí, PSOE Si, Podemos Sí, Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE.

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“El Ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, la Directora General de la Guardia Civil, María Gámez, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, así como el Secretario General de Unidas Podemos y candidato a las elecciones de Madrid, Pablo Iglesias, han recibido en los últimos días sendas cartas con graves amenazas tanto para ellos como para algunos de sus familiares, acompañadas de balas en su interior y, en el caso de Reyes Maroto, una navaja ensangrentada. Además, en el día de ayer los Mossos interceptaron una carta con balas dirigida a Isabel Díaz Ayuso.





Los hechos han sido ya denunciados en dependencias policiales para su posterior análisis por parte de la Comisaría General de Policía Científica y otros cuerpos especializados.

La sociedad madrileña, en los más de cuatro decenios de democracia, ha mostrado un rechazo unánime a este tipo de acciones cuya finalidad última es generar terror sobre las víctimas de estos ataques. Es por ello que resulta necesario que algunos sectores abandonen la ambigüedad, la equidistancia, o cualquier intento de generar sospechas que puedan llevar a culpabilizar a las víctimas de los hechos que les suceden.

Nuestra comunidad autónoma se encuentra a escasos días de celebrar unas elecciones que permitirán formar la XII Asamblea legislativa regional. Teniendo en cuenta el contexto en el que han sucedido estas amenazas, consideramos necesario buscar la unanimidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ante aquellos que tratan de amedrentar y de aterrorizar a las personas anteriormente citadas, así como a sus familias. Además, consideramos que nuestro Ayuntamiento debe seguir siendo ejemplo de solidaridad y defender los valores y las libertades que tanto ha costado obtener y por las que tantos vecinos han luchado.

En relación con lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN DE URGENCIA

Todos los Grupos Políticos representados en el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz condenan el ataque y las amenazas sufridas por el Ministro de Interior, la Directora General de la Guardia Civil, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, el candidato de Unidas Podemos a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y la Presidenta en funciones y candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid de los últimos días, y rechazan de manera conjunta el terror que suponen estas acciones tanto para los amenazados directamente como para sus familiares, y el peligro que conlleva de ruptura de las libertades y la democracia en nuestro país.”





Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Concejales del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

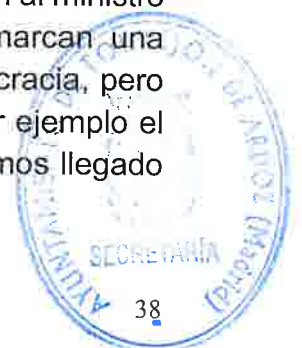
“Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Rechazar y condenar todas las amenazas y agresiones que se están produciendo en esta campaña electoral y salir de esta radicalidad apelando al espíritu democrático que nos une a los españoles.

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene el Sr. Castillo diciendo que estamos denunciando en esta moción los hechos ocurridos y pensábamos que se podría convertir en declaración institucional, creyendo además que como había sido aprobada por el PP en otros ámbitos así se haría en este Pleno. Habíamos flexibilizado algunos términos para que hoy en el pleno nos mostráramos firmes contra la violencia, las amenazas de muerte, en el que hemos incluido no solo las amenazas de los miembros del gobierno, no solo las amenazas sufridas del candidato a la Comunidad de Madrid, sino también las amenazas que ayer sufrió Isabel Díaz Ayuso. Eso es lo que pedíamos que este pleno se mostrara firme en defensa de la democracia, y firme contra aquello que amenaza de muerte si no piensas como ellos.

Pero el Partido Popular emulando a VOX decide marcar equidistancia y hace exactamente lo mismo que están haciendo los fascistas de la ultraderecha, ni siquiera han tomado la misma decisión que tomo el alcalde Madrid , que justo ayer aprobó este texto consciente de que esta campaña se ha dividido entre aquellos que defienden la democracia y quienes no la defienden, y el alcalde de Madrid se puso al lado de aquellos que defienden la democracia, pero marcáis equidistancia que es lo que hace la extrema derecha. Miren, hay que buscar hechos concretos no valen las equidistancias. Cuando trajeron la moción por los disturbios provocados en defensa de Pablo Hasel, nosotros lo apoyamos, no dijimos es que hay meter las amenazas que constantemente le hacen al ministro Ávalos, no, los hechos concretos se denuncian. Ustedes aquí marcan una equidistancia, esto va al final de quien defiende y quien no la democracia, pero no les interesa, podríamos estar hablando de otras cosas como por ejemplo el concepto de libertad que aparece en sus panfletos, no sé cómo hemos llegado



a eso, como se ha vaciado el concepto de libertad como lo han hecho en los mailing que han enviado a los domicilios.

Toma la palabra José Luis Navarro e indica que el Grupo Popular ha presentado la siguiente enmienda a la totalidad:

- Rechazar y condenar todas las amenazas y agresiones que se están produciendo en esta campaña electoral y salir de esta radicalidad apelando al espíritu democrático que nos une a los españoles.

Interviene el Sr. Castillo diciendo que me gustaría decirle al portavoz del Partido Popular... si estoy en el uso de mi segundo turno, porque sé que el portavoz del Partido Popular está esperando a que termine para intervenir y pasar el rodillo, ese es el concepto de democracia que tienen de este pleno. Insisto informaremos la equidistancia que habéis mostrados, desmarcándose además de su portavoz nacional y aliándose con el discurso de la ultraderecha

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: Abstención; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

7º.- Ruegos y preguntas.

Da lectura la Sra. Jiménez a los Ruegos y Preguntas del Grupo municipal Podemos que dice lo siguiente:

RUEGOS:

1. Prácticamente todos los meses, este ayuntamiento tiene alguna propuesta sobre mejoras en la movilidad dirigidas desde la asociación Mirame Torrejón. Como todo el mundo sabe, es una asociación que





trabaja sobre la desigualdad que supone la diversidad funcional y pone sobre la mesa la necesidad de estas personas con diferentes capacidades y movilidades, a tener los mismos derechos que cualquier otro ciudadano o ciudadana. El ayuntamiento, indudablemente debería mostrar mucha más sensibilidad con este tema. Desde nuestro grupo municipal, echamos en falta un trabajo más serio. Ya trajimos una propuesta hace unos meses a este Pleno para crear una Mesa sobre Accesibilidad, que contara con todos los agentes sociales y políticos de este ayuntamiento para hacer y llevar a cabo un trabajo serio, con un seguimiento duradero, respecto a la accesibilidad y movilidad de nuestra ciudad y hacer que Torrejón sea una ciudad 100% Accesible.

Hoy traemos una nueva solicitud de Mirame Torrejón, en la que trasladamos su petición para que retiren la colocación del bordillo que les impide la bajada de la rampa de los vehículos adaptados en la calle Libertad 31.

2. Una población como la de Torrejón de Ardoz sólo cuenta con tres institutos públicos donde estudiar ciclos de Formación Profesional, con muy pocas especialidades, de modalidad presencial y en horario de mañana. Mientras tanto, la Formación Profesional es mucho más amplia en los centros educativos privado-concertados donde se imparten más de 25 ciclos.

Si nuestros vecinos y vecinas quieren estudiar FP en centros públicos, deben desplazarse a Alcalá, Coslada, Madrid o incluso a otros puntos más lejanos de nuestra comunidad, donde además la demanda es muy alta. Finalmente sólo hay dos opciones para continuar con los estudios: O quedarse en listas de espera, O buscar y pagar un centro privado-concertado.

En el pasado Pleno se aprobó por unanimidad la solicitud a la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo edificio en el "Isaac Peral", donde en un futuro se impartirán estudios formativos de electromecánica de maquinaria.

Pero aún así, nos hacemos eco de la recogida de firmas solicitando que se duplique en horario de tarde los estudios de FP en los ciclos que ya están funcionando, en edificios que ya están construidos, y que solamente impartan clases durante horario diurno.





Pedimos soliciten a la Comunidad de Madrid llevar a cabo las actuaciones pertinentes para cubrir la amplia demanda de los estudios de FP, en edificios YA construidos y que ya están funcionando, tan solo duplicando el horario de tarde y mediante la dotación de profesorado y materiales necesarios.

PREGUNTAS:

1. El comité de empresa de la contrata de jardinería de OHL, nos ha hecho llegar un escrito trasladado al equipo de gobierno, en el que muestra el malestar y la desconfianza que está generando en la plantilla, el sentirse continuamente amenazados por sanciones y despidos de dudosa calificación. Las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras de contratas del Ayuntamiento deben tener la misma consideración y seguridad jurídica que si se trataran de trabajadores municipales y lo que este ayuntamiento no puede hacer es mirar para otro lado ante avisos tan graves como éste.

Aquí sólo caben dos opciones para el equipo de Gobierno:

- O van a seguir lavándose las manos, haciendo lo mismo que el año pasado, dejando todo el peso y toda la carga de trabajo, sobre los propios trabajadores, al no tener cubiertas ni las plazas vacantes ni las sustituciones necesarias de la plantilla y por los que por cierto esta contrata cobra del Ayuntamiento una cuantiosa cantidad económica, o por el contrario van a ejercer el control del cumplimiento de los pliegos del contrato a la empresa, para que tanto los trabajadores y trabajadoras de OHL, como los jardines de Torrejón estén en condiciones óptimas y adecuadas.

¿El Ayuntamiento va a hacer cumplir a la empresa OHL el pliego de condiciones para que contrate a los trabajadores y trabajadoras necesarias en el período estival, para evitar que la sobrecarga de trabajo recaiga en los trabajadores fijos de plantilla? ¿El Ayuntamiento va a velar por un empleo digno y con la seguridad jurídica necesaria para los y las trabajadoras de las contratas, en este caso de la contrata de jardinería OHL?





2. Hemos sido conecedoras por medios de comunicación que el ahora denominado parque Oasis Madrid, publicará en su página web los 1500 puestos de trabajo a cubrir en Torrejón de Ardoz. Según indican en la misma noticia Phalsbour, actual propietaria: "...el proceso estará gestionado por una consultora externa..."

No creemos que haga falta recordarles que en 2018 procedieron a bonificar a la entonces propietaria de esta empresa con un 95% lo que significó un descuento en el pago del ICIO de 2.177.579,78€ y que esta bonificación llevaba implícita el fomento del empleo en nuestro municipio

Como parece que está próxima la apertura de este centro comercial y por tanto también deber estar próxima la selección de personal, solicitamos conocer:

¿Tienen previsto hacer algún seguimiento para confirmar que los puestos a cubrir lo sean preferentemente por vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz, justificando así la bonificación que se le hizo en el ICIO? Solicitamos especifiquen las medidas que van a tomar para asegurar las futuras contrataciones a torrejoneros y torrejoneras.

Da lectura la Sra. Moragón a los Ruegos y el Sr. Castillo Preguntas del Grupo municipal PSOE que dice lo siguiente:

RUEGOS:

1. Desde el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz todos los años se entregan los Premios Torrejón Estudia a los mejores estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, con el fin de promover el estudio y reconocer el esfuerzo y constancia de los alumnos y alumnas torrejoneros a lo largo del curso.

La última edición celebrada fue en el curso 2018-2019, donde fueron premiados 251 estudiantes a quienes se hicieron entrega de los diplomas y un cheque regalo por importe de 40 euros en el Pabellón Municipal José Antonio Paraíso.

Vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz nos han trasladado su malestar porque no se hayan entregado los premios en el curso 2019-2020, a pesar de que las restricciones derivadas de la pandemia producida por la Covid19, dichos premios





se podrían haber otorgado y entregado a los mejores estudiantes del curso 2019-2020 sin la necesidad de realizar una gran ceremonia. Más aun teniendo en cuenta los obstáculos con los que los alumnos y alumnas han tenido que enfrentarse a un curso atípico en el que la obtención de calificaciones excelentes ha sido todo un reto.

Desde el Grupo Municipal Socialista nos preguntamos si solo se pone en valor el esfuerzo de los torrejoneros y torrejoneras cuando existe la posibilidad de congregar a cientos de vecinos, restando importancia al objetivo real de la convocatoria, sustituyéndola por el autobombo del equipo de gobierno.

Por ello rogamos,

Que se realice la entrega de premios correspondiente a la XIII edición de los Premios Torrejón estudia a aquellos alumnos y alumnas que a pesar de las dificultades del curso 2019-2020 obtuvieron un expediente brillante.

2. A través de nota de prensa publicada en la web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz el 29 de marzo, se informó a los vecinos y vecinas del cierre temporal, aproximadamente 3 meses, del acceso a la Calle Budapest por la salida 22 de la A2, dirección Zaragoza, por las obras acometidas por el Ministerio de Fomento para la ampliación del ramal que da acceso a la Carretera de la Base, a la vía de servicio y a dicha calle.

Sin embargo, la Demarcación de Carreteras de Madrid informa que el cierre es consecuencia de la ejecución por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de los proyectos de construcción "Acondicionamiento de la salida 22, sentido Zaragoza, de la Autovía Nordeste A-2" y "Acondicionamiento de la salida 24 y vía de servicio de sentido Madrid, de la Autovía del Nordeste A-2", autorizados por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por ello rogamos,

Que nos aclaren la titularidad de la ejecución de dichas obras. Siendo el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz el responsable de las mismas, solicitamos.





que faciliten el expediente de contratación, así como se nos informe sobre si las obras en ejecución afectan al centro comercial Oasis (anteriormente OPEN SKY) y cuál es la fuente de financiación de las mismas.

PREGUNTAS:

1. Según fuentes sindicales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, son 241 los empleados vacunados con al menos una dosis, no siendo un dato exacto ya que hay empleados/as de la plantilla municipal que han podido ser vacunados por la Seguridad Social por pertenecer a unos de los grupos que ya han sido citados en función del protocolo establecido por la Comunidad de Madrid.

Los empleados vacunados pertenecen a los departamentos de Policía, Sanidad, Servicios Sociales y Sanitarios, al establecerse por parte de la Comunidad de Madrid que son grupos prioritarios, no obstante, del departamento de Servicios Sociales faltan 7 trabajadores/as por vacunar. Además se insiste en la necesidad de hacer extensible la vacunación al resto de la plantilla, con especial urgencia a aquellas personas que por su actividad de cara al público, tienen una alta exposición al virus.

Desde el Servicio de prevención se informa que han insistido en al menos dos ocasiones enviando los listados correspondientes, pero que, lamentablemente, hay una situación de "desorden y mala organización por parte de la Comunidad de Madrid" respecto a la vacunación. Cuestión que compartimos.

Por otro lado, hemos recibido información en la que se afirma que hay empleados/as que se encuentran en situación de excedencia o en segunda actividad, y que por pertenecer en origen a algunos de los grupos prioritarios ya han sido vacunados, a pesar de no estar en el ejercicio de su actividad y tener una exposición menor que otros empleados que no han sido vacunados.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista preguntamos:

¿Cuál es el número exacto de trabajadores/as del Ayuntamiento que han sido vacunados? ¿Cuántos de los trabajadores/as que deberían haber sido ya vacunados no han sido citados para administrarles la primera dosis?





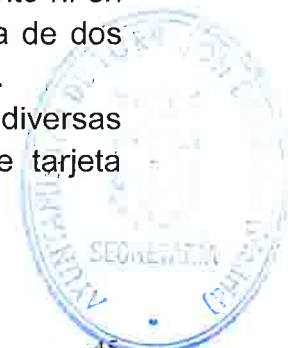
¿Cuántos trabajadores/as en excedencia o en segunda actividad han sido vacunados por pertenecer en origen a un grupo prioritario? ¿A qué colectivo o grupo pertenecen? ¿Por qué motivos?

¿Han informado a la Comunidad de Madrid de la necesidad de vacunar prioritariamente a aquellos trabajadores municipales que tienen una alta exposición al virus?

2. Según informan varios sindicatos policiales nos encontramos en un nivel 4 de alerta antiterrorista debido a que en la revista Manhattan Wolves Magazine, vinculada a Al Qaeda, se ha detectado un anuncio de una recompensa monetaria por la muerte de un agente de policía en cualquier país de Occidente. Siendo más peligrosas los lugares concurridos como son las manifestaciones de ciudadanos. Por este motivo se insta al cuerpo de policía a mantener activas las medidas de autoprotección.

Desde la Secretaría de Estado de Seguridad se han indicado una serie de medidas a tomar con el objetivo de proteger a los agentes. Sin embargo, desde diversos sindicatos denuncian que no se están cumpliendo ciertas medidas y requieren que:

- Se eliminen los dispositivos policiales estáticos por suponer un punto de especial vulnerabilidad. Siendo recomendable las patrullas dinámicas y/o con medidas electrónicas de seguridad, por lo que, la mejora en el funcionamiento de las transmisiones de policía es prioritaria.
- Se ordenan realizar servicios estáticos en motocicleta, quedando los agentes todavía más expuestos, por lo que, se reclama que este tipo de servicios solo se realicen en turismo.
- Siempre que sea posible se deberá disponer de medios técnicos de seguridad, así como de barreras u otros medios de contención física que proporcionen protección personal de seguridad y a los accesos a las dependencias, no siendo posible ni en el edificio del Ayuntamiento ni en servicios sociales, por lo que, los agentes solicitan la presencia de dos compañeros en estas dependencias para asegurar su seguridad.
- En cuanto al control de personas que acceden a las diversas dependencias, solicitan que los trabajadores/as dispongan de tarjeta



identificativa, lo que facilitaría el trabajo a los agentes que no están diariamente destinados a dependencias municipales.

Son muchas las solicitudes que desde los sindicatos policiales se han remitido debido a las deficiencias en seguridad, incumpliendo la normativa referente al nivel 4 de alerta antiterrorista.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista preguntamos:

¿Son conscientes de las deficiencias denunciadas por los sindicatos policiales?
¿Han tomado medidas al respecto? ¿Podrían informarnos sobre qué medidas se han puesto en marcha para asegurar la protección de los agentes? ¿Van a eliminar los servicios estáticos como recomendación dada en la instrucción de la secretaría de Seguridad? ¿Van a seguir activos poniendo en riesgo la seguridad de los agentes?

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE PODEMOS EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2020

1.- Hemos establecido desde hace tiempo reuniones con ONCE sobre el tema de semáforos y estamos trabajando junto con FERROSER en la instalación de estos sistemas en algunos puntos de la ciudad viendo cual es la solución técnica mejor que existe en el mercado y esperamos que en poco tiempo sea una realidad en algunos puntos de la ciudad.

2.- La información solicitada es la siguiente:

MEMORIA 2020-2021

0.0 – TORREJÓN DE ARDOZ

Este Centro de Zona se encuentra en Torrejón de Ardoz 28850 Centro José Antonio (Calle/ Lenandro Fernández Moratí,6)

Número alumnos matriculados:





CURSO DE ACCESO

CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS	153
PRUEBA LIBRE DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS	49
PRUEBA LIBRE DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS	
TOTAL	202

GRADO ADMINISTRACIÓN EMPRESA	1. 217217217217	
GRADO DERECHO		166
IDIOMAS CUID		22

TOTAL

**TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS EN
TORREJÓN DE ARDOZ** 1186

INFRAESTRUCTURA

El Centro dispone de:

- 1 Conserjería
- 1 Despacho de Secretaría
- 5 Aulas para tutorías, de las cuales 1 está habilitada para tutorías AVIP
- 2 salas de profesores
- 1 Aula de estudio

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La atención a los alumnos y los tutores se realiza en turno de tarde, para ello el centro cuenta con los servicios de:

- 1 Coordinador del Centro
- 1 Oficial Administrativo Secretaría
- 1 Ordenanza y personal de limpieza por cuenta del Ayuntamiento





▪ **ENSEÑANZAS REGLADAS Y NO REGLADAS**

Este Centro de Zona da servicio académico a los alumnos matriculados en los siguientes estudios:

- Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años
- Grado en Administración y dirección de empresa 1º y 2º
- Grado en Derecho 1º y 2º
- CUID (Inglés B1, B2 y C1)
- **PERSONAL DOCENTE**

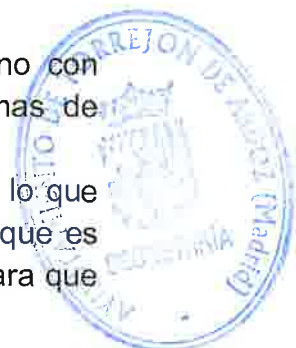
En este curso Académico se imparten un total de 35 tutorías a la semana por semestre.

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2021. PORTAVOZ DEL GOBIERNO. Fdo.: José Luis Navarro Coronado."


RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE PSOE EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2020

1.- En contestación a su pregunta le señalo lo siguiente:


- Si, éramos conocedores de que las transmisiones que, aunque no con carácter general, pero sí que estaban teniendo algunos problemas de comunicación en determinados momentos.
- Desde el primer problema que hubo con las transmisiones, hicimos lo que hay que hacer cuando se trata de algo que se acaba de comprar, que es trasladar esas deficiencias a la empresa adjudicataria y requerirla para que las subsane.
- Se ha tardado el tiempo normal en estos casos de nueva compra y estando en período de garantía, ya que cuando ha habido algún fallo de transmisiones, se ha informado a la empresa adjudicataria, que ha procedido a hacer una evaluación del mismo y a ha ido adoptando medidas para corregirlos. Esto debe ser así, ya que el haber actuado sobre la instalación o equipos por nuestra cuenta y sin comunicárselo a la empresa adjudicataria, probablemente hubiese supuesto su fundamentación para eximir su responsabilidad e incluso no respetar los 2 años de garantía.



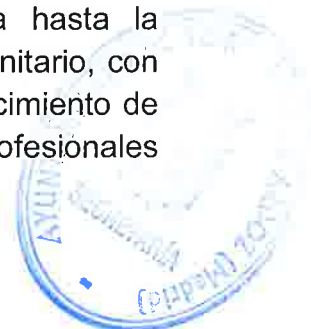
- Si. Aunque hemos ido instando a la empresa adjudicataria a que solucionase los problemas que surgían y viendo que no terminaba de poner en el funcionamiento óptimo las transmisiones, en el mes de febrero tomamos la decisión de contratar una empresa de telecomunicaciones externa para que nos hiciese un informe técnico. Con lo cual, y como se demuestra en el Decreto 2021/76, la urgencia por solucionar el problema nos surgió mucho antes de aparecer en varios medios de comunicación. Este tipo de comportamiento oportunista es mas de Vds., que no dudan en aprovechar sin conocimiento alguno, cualquier información tergiversada que con ánimo de utilizarles para sus reivindicaciones les dan los sindicatos policiales.
- Los detalles de ese pedido constan en el Decreto 2021/76.
- No se ha ocasionado ningún gasto extra más por esta situación.
- La fuente de financiación consta en el citado Decreto 2021/76.
- Lógicamente, ese informe ya ha sido trasladado a la empresa adjudicataria para que tenga conocimiento de los problemas detectados y para que proceda a solventarlos. Si no lo hace, como para este Equipo de Gobierno sí que la seguridad de los ciudadanos y de los policías es una prioridad, no como para Vds cuando gobernaban y una excusa oportunista de oposición ahora, procederemos a hacerlo desde el ayuntamiento subsidiariamente y reclamar luego legalmente a la empresa.



2.- La instalación de expendedoras de kits compuestos por mascarilla y solución hidroalcohólica forma parte del programa de prevención comunitaria 'Por puro placer', proyecto de comunicación e intervención comunitaria para la promoción de la salud afectivo-sexual y sanitaria de adolescentes y jóvenes, desarrollado por la Consejería de Sanidad, a través de la Subdirección General de Promoción, Prevención y Educación para la Salud (D.G. de Salud Pública) y la participación de municipios de la Comunidad de Madrid adheridos como es el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.



Este proyecto cuenta con diferentes fases que van desde el desarrollo de una campaña de sensibilización y promoción de salud comunitaria hasta la elaboración de recursos para profesionales docentes y personal sanitario, con intervención comunitaria y colaboraciones externas para el enriquecimiento de las mismas, estando compuesto por un equipo multidisciplinar de profesionales sanitarios, docentes, de la comunicación y del trabajo comunitario.





Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

001145

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2021. PORTAVOZ DEL GOBIERNO. Fdo.: José Luis Navarro Coronado.”

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las diez horas y veinte minutos, lo que como Secretario, Certifico.

